



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/018/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **12:30 horas**, del día **viernes 02** del mes de **agosto** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

### ----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CA/018/2024 con el rubro de "Implementación del proyecto 'Prevención de Violencia Familiar y de Género' para la seguridad integral de Puerto Vallarta, Jalisco"**.

En primer lugar, de conformidad con la fracción I (primera) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a relacionar a los licitantes cuyas partidas y/o proposiciones no resultaron solventes, toda vez que **no cumplen a cabalidad con los REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS solicitados en las bases de la licitación pública, sus anexos y junta de aclaraciones respectivamente, así como las razones que sustentan tal determinación.**

**RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

#### **LICITANTE: EFECINCO SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SA DE CV**

De acuerdo análisis efectuado a la proposición presentada por el licitante **EFECINCO SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SA DE CV**, así como a la **"EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES"** de fecha **01 de agosto del año 2024**, realizado por la **LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en conjunto con el(las) **Área(s) Requerente(s) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, por conducto de su(s) titular(es) **ABOGADO RIGOBERTO FLORES PARRA, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA** y del **LIC. JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, este Comité de Adquisiciones advierte que dicho licitante **omitó presentar a la Convocante, en el Acto de**





## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/018/2024

**Presentación y Apertura de Proposiciones los requisitos que se relacionan en la tabla que se indica a continuación:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
<b>EFECINCO SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SA DE CV</b>	<p>DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS LLEVADOS A CABO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE <b>EFECINCO SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SA DE CV</b>, SE CONCLUYE QUE LA MISMA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2024, SIENDO LOS SIGUIENTES:</p> <p>“I) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE DEL INSTRUCTOR QUE PARTICIPARÁ EN LA IMPARTICIÓN DE LOS TALLERES, PLATICAS Y CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN DEL PROYECTO ‘PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO’” Y, “N) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE UN DIPLOMA EN PSICOLOGÍA JURÍDICA, EMITIDA POR UNA UNIVERSIDAD, DEL INSTRUCTOR QUE PARTICIPARÁ EN LA IMPARTICIÓN DE LOS TALLERES, PLATICAS Y CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN DEL PROYECTO ‘PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO’”.</p> <p>SE ADVIERTE QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2024, EL LICITANTE FUE OMISO EN PRESENTAR LOS REQUISITOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE Y QUE FUERON SOLICITADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE, ANTE LA FALTA DE REQUISITOS, LA PROPUESTA DEL LICITANTE LE SON APLICABLES LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN LA BASE DÉCIMO NOVENA, NUMERALES 17, 21 Y 24 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIENDO SUSCEPTIBLE DE SER DESECHADA LA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 62 NUMERAL 3 DE LA LEY EN CITA.</p>

**ACUERDO:** Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas en esta licitación pública, en el siguiente tenor: se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante EFECINCO SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SA DE CV**, por las razones y las causas expuestas en la tabla anteriormente plasmada, ya que **EL LICITANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2024, PORQUE NO ENTREGÓ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2024 LOS SIGUIENTES REQUISITOS: “I) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE DEL INSTRUCTOR QUE PARTICIPARÁ EN LA IMPARTICIÓN DE LOS TALLERES, PLATICAS Y CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN DEL PROYECTO ‘PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO’” Y, “N) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE UN DIPLOMA EN PSICOLOGÍA JURÍDICA, EMITIDA POR UNA UNIVERSIDAD, DEL INSTRUCTOR QUE PARTICIPARÁ EN LA IMPARTICIÓN DE LOS**

322 178 8000

Mezquital #604, Col. Los Portales

[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/018/2024

### TALLERES, PLATICAS Y CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN DEL PROYECTO 'PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO'.

Por lo que, este Comité de Adquisiciones aprueba desechar la proposición del licitante **EPECINCO SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SA DE CV**, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con el artículo 62 numeral 3 de la ley en cita y, con fundamento en la **Base Décima Novena numerales 17, 21 y 24** de las bases de la licitación pública.

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

### RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN IMPUESTOS
JK SISTEMAS FEDERAL SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$34,456,982.76 ANTES DE IVA.

### CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Para la evaluación de las proposiciones se realizaron las siguientes tablas comparativas: la "EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES"; también se hizo la "EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO" y se elaboró el "CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO", todas las tablas antes mencionadas mismas que contienen los análisis a las propuestas de los licitantes, fueron realizados con fecha **01 de agosto del 2024**, por parte de la LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS en conjunto con el(las) Área(s) Requirente(s) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, por conducto de su(s) titular(es) ABOGADO RIGOBERTO FLORES PARRA, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA y del LIC. JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, utilizando el criterio de evaluación BINARIO, es decir, el licitante que cumpla con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, el licitante que cumpla con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y que cubra con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" contenidos en el Anexo Técnico número 9 de las bases de la licitación pública y, que el precio de la propuesta sea el más bajo, de



Puerto  
Vallarta



UNIDOS por la  
TRANSFORMACIÓN

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/018/2024

conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### **CONCLUSIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en la Convocatoria y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **JK SISTEMAS FEDERAL SA DE CV**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y cubre con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" contenidos en el Anexo Técnico número 9 de las bases de la licitación pública y, es el licitante que ofertó el precio más bajo, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible la contratación del servicio para la implementación del proyecto "Prevención de Violencia Familiar y de Género" para la seguridad integral de Puerto Vallarta, Jalisco, que incluye: instalación y puesta en marcha de 100 tótems modelo uno e instalación y puesta en marcha de 20 tótems modelo dos conforme a la descripción de las propuestas técnica y económica del licitante adjudicado, además, conforme a las fichas técnicas de los bienes ofertados por el licitante adjudicado, tótems que serán instalados y puestos en marcha por personal certificado del proveedor adjudicado en los distintos puntos de la franja turística de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; estudio de línea de vista para la conexión óptima de las antenas de los tótems interconectados con el Centro de Comando y Control (C2) de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Puerto Vallarta; remodelación del Centro de Comando y Control (C2) de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Puerto Vallarta, que incluye material y mano de obra; suministro de muebles de oficina para el Centro de Comando y Control (C2), conforme a descripción contenida en las propuestas técnica y económica respectivamente del licitante adjudicado; suministro, instalación y puesta en marcha de hardware, video Wall, servidor, UPS, equipos de comunicación y control, equipos de cómputo PC de alto de rendimiento, monitores, isla interactiva, red y telecomunicaciones para el Centro de Comando y Control (C2), conforme a descripción contenida en las propuestas técnica y económica respectivamente del licitante adjudicado; implementación del software de gestión y administración de reportes ciudadanos y sistemas operativos, conforme a descripción contenida en las propuestas técnica y económica respectivamente del licitante adjudicado; capacitación al personal del Centro de Comando y Control (C2) en el manejo del software y el sistema de seguridad digital (tótems), así como en el sistema de gestión y administración de reportes; desarrollo e implementación del proyecto "Prevención de Violencia Familiar y de Género" en apego a la "Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por el precio total de \$34,456,982.76 antes del IVA, conforme a las**



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/018/2024

*especificaciones técnicas, características, marcas, garantías, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante mejor evaluado.*

**ACUERDO:** Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor: **se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar al licitante JK SISTEMAS FEDERAL SA DE CV la contratación del servicio para la implementación del proyecto "Prevención de Violencia Familiar y de Género" para la seguridad integral de Puerto Vallarta, Jalisco, que incluye: instalación y puesta en marcha de 100 tótems modelo uno e instalación y puesta en marcha de 20 tótems modelo dos conforme a la descripción de las propuestas técnica y económica del licitante adjudicado, además, conforme a las fichas técnicas de los bienes ofertados por el licitante adjudicado, tótems que serán instalados y puestos en marcha por personal certificado del proveedor adjudicado en los distintos puntos de la franja turística de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; estudio de línea de vista para la conexión óptima de las antenas de los tótems interconectados con el Centro de Comando y Control (C2) de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Puerto Vallarta; remodelación del Centro de Comando y Control (C2) de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Puerto Vallarta, que incluye material y mano de obra; suministro de muebles de oficina para el Centro de Comando y Control (C2), conforme a descripción contenida en las propuestas técnica y económica respectivamente del licitante adjudicado; suministro, instalación y puesta en marcha de hardware, video Wall, servidor, UPS, equipos de comunicación y control, equipos de cómputo PC de alto de rendimiento, monitores, isla interactiva, red y telecomunicaciones para el Centro de Comando y Control (C2), conforme a descripción contenida en las propuestas técnica y económica respectivamente del licitante adjudicado; implementación del software de gestión y administración de reportes ciudadanos y sistemas operativos, conforme a descripción contenida en las propuestas técnica y económica respectivamente del licitante adjudicado; capacitación al personal del Centro de Comando y Control (C2) en el manejo del software y el sistema de seguridad digital (tótems), así como en el sistema de gestión y administración de reportes; desarrollo e implementación del proyecto "Prevención de Violencia Familiar y de Género" en apego a la "Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por el precio total de \$34,456,982.76 antes del IVA, conforme a las especificaciones técnicas, características, marcas, garantías, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante adjudicado.**

**Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado**

322 178 8000

Mezquital #604, Col. Los Portales

 [www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/018/2024

en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**NOTA. LA CONTRATACIÓN DE ESTOS SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FORTAMUN 2024 AL 100%.**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **VIERNES 02 DE AGOSTO DEL 2024 DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 12:30 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **VIERNES 02 DE AGOSTO DEL 2024 DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.**

-----FIN DEL FALLO-----

**NOTA:** El presente fallo lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **viernes 02 de agosto del año 2024**, quedando asentado en el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. FRANCISCO JOSE MARTINEZ GIL**, con el carácter de Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco y Presidente del Comité de Adquisiciones; **LIC. LIA JASIEL ZEPEDA DELGADILLO**, con el carácter de Vocal Suplente del **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (**CANACO SERVYTUR**); **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionalista Especializado en el Comercio Exterior, con el carácter de Vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX**), con el carácter de Vocal.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/018/2024

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **12:41 horas**, del día **viernes 02** del mes de **agosto** del año **2024**.

Esta Acta consta de **7 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

### POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.	

### POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZALEZ.	CONTRALOR MUNICIPAL	

### POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

### OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----